

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2010-12996** *Convocatoria del programa Augusto González Linares (AGL), de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas, encuadrado en el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria.*

Convocatoria del programa "Augusto González Linares" (AGL), de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas, encuadrado en el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Cantabria.

En el marco de los objetivos generales de Cantabria Campus Internacional (CCI), la Universidad de Cantabria (en adelante UC), ha puesto en marcha un "Programa de Captación de Talento Internacional". La presente convocatoria se encuadra en la puesta en marcha de dicho programa, denominado "Augusto González Linares" de Atracción de Talento Internacional en Áreas Estratégicas (AGL). Para llevarlo a cabo se ha establecido un procedimiento que garantice, por un lado, el valor estratégico de las propuestas mediante una selección previa de proyectos cuya incidencia en el contexto de CCI, sea relevante, tanto para la investigación como para la transferencia del conocimiento y por otro lado que asegure la atracción de investigadores o tecnólogos del máximo nivel y con capacidad para liderar estos proyectos mediante una convocatoria competitiva internacional, basada en criterios de excelencia y eficacia, bajo principios de equidad, mérito y capacidad.

Con este Programa encuadrado en Cantabria Campus Internacional se pretende articular una vía para implantar en Cantabria grupos de investigación y transferencia que a corto plazo desarrollen nuevas líneas de investigación consideradas estratégicas que aún no hayan sido convenientemente cubiertas en el actual sistema de ciencia y tecnología de nuestra comunidad, o bien refuercen líneas actualmente existentes, consolidando líneas concretas de proyección futura. Se espera de estos grupos que sean capaces de aportar contribuciones y acciones substanciales, tanto en investigación como en transferencia, fortaleciendo la investigación de calidad en esas áreas estratégicas y contribuyendo a su transferencia al tejido social y productivo en general y en nuestra Comunidad Autónoma en particular. A estos grupos, se les exigirá la capacidad de generar en su entorno un grupo de investigadores y tecnólogos cuya actividad tenga una fuerte incidencia e impacto en el sistema cántabro de Ciencia y Tecnología y en la capacidad innovadora regional, encuadrado en los objetivos generales de CCI, contribuyendo a la consecución del Espacio Europeo de Investigación y al fortalecimiento de Cantabria como región del conocimiento.

Este Programa se ha desarrollado en dos fases:

I. Convocatoria Interna (Previa Proyectos), fase previa, ya finalizada, dirigida a las entidades firmantes de Campus Cantabria Internacional (CCI) en colaboración con investigadores de la UC, que presentaron proyectos que, cumpliendo con las características señaladas anteriormente, para ser liderados por investigadores o tecnólogos de reconocido prestigio a incorporar en una segunda fase.

La resolución de esta convocatoria ha seleccionado 13 proyectos en distintos grados de concreción susceptibles de pasar a la segunda fase. Entre ellos, tres reúnen satisfactoriamente en este momento las condiciones exigidas y por lo que, sin perjuicio de nuevas convocatorias posteriores una vez se vayan perfilando el resto de los proyectos seleccionados, conviene poner en marcha la "Convocatoria internacional" para estos tres proyectos definidos en las áreas de "Agua y energía", "Biomedicina y Biotecnología" y "Lengua y Patrimonio". En los sucesivos anexos incluidos en la presente convocatoria se describen los tres proyectos seleccionados para la actual fase, así como las condiciones particulares que, en su caso, sean de aplicación.

CVE-2010-12996

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

II. Convocatoria Internacional, fase actual, de plazas de investigador para liderar los proyectos seleccionados, a la que podrán concurrir abiertamente los candidatos que cumplan las condiciones que se establezcan en esta convocatoria pública.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

##### Artículo 1. Objeto.

1.1. La Universidad de Cantabria convoca, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas a la investigación y a la transferencia de sus resultados correspondientes al Programa Augusto G. Linares (<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion/convocatorias/>). Dicho Programa queda integrado en Cantabria Campus Internacional, uno de los nueve Campus de Excelencia Internacional de las universidades españolas, seleccionados por el Ministerio de Educación (<http://www.cantabriacampusinternacional.com>). Dicho programa tiene el objetivo de favorecer la movilidad geográfica e interinstitucional hacia la UC de investigadores o tecnólogos de primera línea de la comunidad internacional, que acrediten una sólida trayectoria investigadora, de transferencia y de capacidad de liderazgo en alguna de las áreas y tareas de investigación estratégica descritas en los anexos I, II y III de la presente convocatoria (en adelante los Proyectos).

1.2. En la presente convocatoria, la ayuda se destinará principalmente a la contratación de los investigadores principales de cada proyecto (en adelante, beneficiarios) bajo la modalidad de contratación laboral, con una duración de tres años, en régimen de obra o servicio, de doctores con un contrastado nivel de excelencia.

1.3. Con objeto de favorecer el desarrollo de los Proyectos y consolidar un núcleo investigador, la UC dotará a cada proyecto adicionalmente un máximo de dos contratos postdoctorales y uno predoctoral con objeto de incorporar investigadores al grupo de investigación de cada beneficiario para el desarrollo de las tareas específicas.

Dichos contratos se convocarán de acuerdo con la normativa al efecto de la UC y con inmediatez a la incorporación de los correspondientes investigadores beneficiarios del Programa.

1.4. Las ayudas previstas en esta modalidad se destinan a la financiación del coste de contratación del personal, entendiéndose por tal coste la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

1.5. El Programa incluye ayudas adicionales de hasta 100.000 euros por proyecto y por una sola vez, para cubrir los gastos directamente relacionados con la puesta en marcha y desarrollo inicial de las actividades de investigación del investigador beneficiario, una vez incorporado a su puesto de trabajo en la correspondiente unidad de I+D+i.

1.6. En los correspondientes anexos (I, II y III) se define el número y tipo de contratos asociados a cada Proyecto, así como la dotación adicional específica para su puesta en marcha.

##### Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria investigadores de cualquier nacionalidad, con amplia trayectoria científica o técnica y capacidad demostrada de liderazgo de proyectos de investigación y de transferencia de resultados en el área a la que se adscribe el proyecto correspondiente y que, en el momento de la solicitud, acrediten:

— Estar en posesión del título de doctor con una antigüedad de al menos 5 años, siendo preferible más de 10. Se entenderá como fecha de obtención del doctorado, la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral.

— No haber tenido relación laboral alguna con la UC en los últimos cinco años.

— Cumplir los requisitos específicos señalados para el desarrollo de cada Proyecto de esta convocatoria y que se definen en los correspondientes anexos.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

#### Artículo 3. Proyectos a realizar.

Los Proyectos a desarrollar durante la estancia en la UC deberán ajustarse al objeto y alcance señalado en el anexo específico correspondiente de la presente convocatoria.

#### Artículo 4. Centros de destino.

Los beneficiarios de la presente convocatoria se integrarán en el Departamento de la UC o Instituto más afín a la tarea a realizar en el desarrollo de los Proyectos, tal y como se especifica en el correspondiente anexo. El beneficiario podrá integrarse en un Grupo de I+D+i ya reconocido en el catálogo de la UC o solicitar la creación de uno nuevo bajo las mismas consideraciones que el resto del personal de la UC y, en todo caso, con plena capacidad investigadora.

#### Artículo 5. Derechos y obligaciones de los beneficiarios.

5.1. Los beneficiarios percibirán el salario o la ayuda económica que corresponda en la cantidad establecida para cada Proyecto de la presente convocatoria.

5.2. Los beneficiarios disfrutarán de la totalidad de derechos laborales compatibles con su situación contractual en la UC.

5.3. Los beneficiarios quedan sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad de acuerdo con las normas fijadas en esta convocatoria y con arreglo a las que pueda establecer la UC o los centros de destino para supervisar y evaluar el desarrollo del trabajo.

b) Incorporarse a su centro de destino en la UC en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de notificación de la resolución favorable y realizar la estancia ininterrumpidamente. Este plazo podrá excepcionalmente retrasarse a solicitud del beneficiario cuando éste lo justifique debidamente en una petición por escrito.

c) Solicitar autorización al Rector de la UC para cualquier modificación que afecte a la concesión de la ayuda. La solicitud deberá contar con la conformidad del órgano responsable del centro de destino, según las condiciones recogidas en cada Proyecto.

d) Complimentar y remitir los informes de seguimiento y la memoria final, así como cualquier otro documento que, a efectos del disfrute de la ayuda, pueda serles requerido.

e) Cumplir el período íntegro de disfrute del contrato o estancia para la consecución del objeto del Proyecto con la dedicación de la jornada laboral plena, respetando en todo momento las normas propias generales de la UC y específicas del centro de acogida.

f) Comunicar cualquier actividad o ayuda cuya realización o disfrute pueda ser causa de incompatibilidad.

g) Al publicar o difundir los resultados a que puedan dar lugar las actividades realizadas al amparo de este Programa, hacer referencia expresa al actual Programa, a la UC y a Cantabria Campus Internacional.

h) En general, las señaladas para los beneficiarios de subvenciones en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

### FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

#### Artículo 6. Formalización de solicitudes, plazo de presentación y fecha de inicio de las estancias

6.1. Los solicitantes deberán complimentar los impresos correspondientes al correspondiente Proyecto, que estarán a su disposición en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion/convocatorias/>

6.2. Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos y deberán ir firmadas por el interesado. El impreso de solicitud se presentará acompañado de los documentos que se indican en el artículo correspondiente.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

Las solicitudes en formato electrónico se remitirán en un fichero Word o PDF que será enviado directamente al Vicerrectorado del Campus de Excelencia Internacional: vr.cei@unican.es

6.3. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de octubre de 2010.

6.4. Una vez recibidas las solicitudes, la Universidad de Cantabria enviará a cada solicitante confirmación (vía telemática) de recepción correcta de las mismas en su caso, o bien la comunicación de subsanación de errores, si los hubiere.

6.5. La fecha de inicio del Proyecto coincidirá con la de incorporación del beneficiario, de acuerdo el artículo 5.3.b de la presente convocatoria.

Artículo 7. Documentación a presentar.

Las solicitudes, presentadas por el solicitante, irán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Copia del DNI o del pasaporte en caso de investigadores extranjeros.
- b) Copia del documento acreditativo del grado de doctor.
- c) Currículum vitae del solicitante en español o en inglés.
- d) Memoria del proyecto de trabajo investigador que realizará durante su permanencia en la UC en el desarrollo de las líneas de investigación definidas en el correspondiente anexo (máx.: 70.000 caracteres con espacios). En dicha memoria se hará constar el número y tipo de contratos asociados necesario, así como el empleo de la dotación adicional específica para la puesta en marcha. Todo ello de acuerdo con el artículo 1 de la presente convocatoria.
- e) Cartas de que serán enviadas directamente por los informantes (a la dirección vr.cei@unican.es) haciendo mención expresa al candidato y al proyecto al que se adscribe.
- f) Los documentos presentados serán verificados antes de la celebración del correspondiente contrato.

## EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Artículo 8. Instrucción, evaluación y criterios de selección

8.1. El órgano competente para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de resolución de la convocatoria será el Rector de la UC.

8.2. De acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria del Programa AGL, para la evaluación de la fase actual de Convocatoria Internacional, se constituirá una Comisión de Evaluación y Selección internacional por cada uno de los Campus Internacionales de CCI a los que se incorporan los proyectos. En este caso:

- Campus Internacional de Agua y Energía (CIAE) (Anexo I)
- Campus Internacional de Biomedicina y Biotecnología (CIBB) (Anexo II)
- Campus Internacional del Patrimonio y la Lengua (CIPAL) (Anexo III)

Dichas Comisiones contarán con la presencia de expertos externos a la UC.

8.3. Cada Comisión será nombrada por el órgano instructor del procedimiento y estará compuesta por el presidente, que será el rector o vicerrector en quien delegue, el vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, el investigador responsable por la UC del Campus específico y, al menos, cuatro miembros más, que serán expertos nacionales o extranjeros, de ellos al menos uno provendrá del Consejo Asesor Internacional del CCI (Cantabria Campus Internacional).

8.4. La UC publicará en su página Web, con carácter previo al proceso de evaluación, la composición de cada Comisión.

8.5. La comisión podrá solicitar una entrevista previa con los candidatos. La evaluación de las candidaturas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

- a) Méritos curriculares del solicitante, hasta 40 puntos.
- b) Viabilidad y garantía de ejecución del Proyecto en el tiempo solicitado y con los recursos disponibles, hasta 30 puntos.
- c) Beneficios de carácter científico/técnico que se derivarán de la estancia del investigador solicitante en la UC, en función de su propuesta de desarrollo del Proyecto, hasta 30 puntos.

#### Artículo 9. Resolución y notificación.

9.1. La citada Comisión, a la vista de las solicitudes presentadas y en aplicación de los criterios establecidos en la presente convocatoria, elaborará un informe, que elevará al órgano instructor, con las propuestas de concesión. Éste dictará las resoluciones de concesión o denegación en un plazo no superior a 15 días a contar desde la fecha de elevación de dicha propuesta.

9.2. A la vista del informe de evaluación, el órgano instructor podrá declarar parcial y provisionalmente desierta la convocatoria en aquéllos Proyectos (definidos en el correspondiente Anexo) para los que, a su juicio, no se hayan presentado solicitudes adecuadas.

En tal caso, la convocatoria quedará abierta en la parte que haya quedado provisionalmente desierta, estableciéndose el siguiente procedimiento de evaluación y concesión:

a) En la resolución por la que se declare parcial y provisionalmente desierta la convocatoria, quedará abierto nuevo plazo de presentación de solicitudes que se especificará en la misma, y que se llevará a cabo conforme a lo prevenido por los artículos 6 y 7 de la presente convocatoria.

b) La instrucción y evaluación de las solicitudes presentadas se efectuará conforme establece el artículo 8 de la presente.

c) A dichos efectos, cada tres meses y durante el periodo máximo de un año, tras el cual quedará definitivamente cerrada la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Selección internacional afectada evaluará las candidaturas presentadas, procediendo, a la vista de las mismas, conforme establece el artículo 9 de la presente convocatoria.

d) Al finalizar el periodo máximo de un año establecido, sin que hayan sido presentadas solicitudes adecuadas, el órgano instructor podrá declarar definitivamente desierta la convocatoria.

9.3. Las correspondientes resoluciones, tanto de concesión como denegatorias, se notificarán individualmente a los solicitantes con indicación expresa, en su caso, de la causa que ha motivado la denegación o desestimación. Adicionalmente se publicarán en la página Web de la UC.

9.4. Los solicitantes a los que se les haya denegado la concesión de las ayudas podrán retirar la documentación que hayan aportado con la solicitud, dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la resolución y siempre previa petición de la documentación. Pasado dicho plazo, la documentación no reclamada será destruida.

#### Artículo 10. Recursos.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnadas en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 19 de agosto de 2010.  
El rector,  
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**ANEXO I**

**PROGRAMA "AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES": PROGRAMA DE CAPTACIÓN  
DE TALENTO INTERNACIONAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS  
CONVOCATORIA INTERNACIONAL**

**TÍTULO DEL PROYECTO**

Investigación sobre Hidráulica Ambiental

**INTEGRADO EN EL CAMPUS INTERNACIONAL**

- Campus Internacional de Agua y Energía (CIAE)
- Campus Internacional de Biomedicina y Biotecnología (CIBB)
- Campus Internacional de Banca, Finanzas y Actividad Empresarial (CIBFA)
- Campus Internacional del Patrimonio y de la Lengua (CIPAL)
- Campus Tecnológico Internacional (CIT)
- Campus Internacional de Física y Matemáticas (CIFMA)
- Campus Internacional de Difusión del Conocimiento (CIDIS)

**CENTRO O DEPARTAMENTO / INSTITUTO**

Instituto de Hidráulica Ambiental "IH Cantabria"

**AREA**

Ciencias del Agua/Recursos Hídricos, Mecánica de flujos ambientales, Hidrología, Hidráulica Ambiental, Hidroinformática

**RESUMEN**

El Instituto de Hidráulica Ambiental "IH Cantabria" de la Universidad de Cantabria (España) invita a enviar solicitudes para cubrir un puesto de especialización como Investigador Senior (líder de grupo), ofreciendo así una excelente oportunidad para liderar investigación y supervisar a estudiantes de postgrado en el área estratégica de Ciencias del Agua / Recursos Hídricos.

IH Cantabria ([www.ihcantabria.com](http://www.ihcantabria.com)) está llevando a cabo investigación básica y aplicada, educación, capacitación, difusión de conocimientos, transferencia de tecnología y consultoría para organizaciones internacionales, gobiernos, industria y ONG. La misión del Instituto es convertirse en referente internacional en materia de investigación sobre el agua.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**DESCRIPCIÓN: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS ESPECIFICOS**

La convocatoria está abierta a científicos que puedan contribuir a entender mejor, cuantificar, modelar y predecir la complejidad de los procesos hidrológicos, considerando una amplia gama de escalas espaciales y temporales. La investigación que se llevará a cabo debe centrarse en la comprensión y modelado de las interacciones no lineales entre los distintos subsistemas y subprocesos que intervienen a diferentes escalas, por medio de análisis conceptuales/observaciones de campo/análisis experimental y numérico o cualquier combinación entre ellos.

Para alcanzar este ambicioso objetivo, la convocatoria está abierta a investigadores en cualquiera de las siguientes disciplinas:

- Mecánica de Fluidos Ambiental: Análisis a través de la combinación del desarrollo de marcos conceptuales, analíticos, herramientas experimentales y numéricas de la dinámica fundamental de fluidos y procesos de transporte de sedimentos en sistemas ambientales, con especial atención a cómo estas dinámicas influyen en los procesos atmosféricos, la hidrología y calidad del agua.
- Eco-hidrología: Análisis de los procesos de acoplamiento entre hidrología superficial y el funcionamiento de los ecosistemas, centrándose en las interacciones entre patrones estructurales de la vegetación y la dinámica del sistema hidrológico, tanto a escala local y regional. Esto puede hacerse mediante la combinación de teledetección, análisis numérico y analítico con observaciones directas de campo.
- Hidrometeorología e hidro-climatología: análisis, modelado y medición de los procesos atmosféricos e hidrológicos relacionados con el ciclo integral del agua y su análisis climatológico.
- Hidrología: Análisis de la interacción entre la superficie de la Tierra y la atmósfera para crear modelos climáticos e hidrológicos de cuenca. Impactos del cambio climático en los sistemas hidrológicos y sobre los recursos hidrológicos; teledetección de los sistemas hidrológicos.
- Transporte de sedimentos y geomorfología de ríos: flujo de las dos fases, transporte de sedimentos, mecánica y geomorfología de ríos.
- Hidroinformática: Generación y análisis de la información proporcionada por el flujo de agua y todos los procesos de transporte relacionados con ella, y su interacción con el entorno natural y artificial mediante el uso de modelos matemáticos y herramientas TIC avanzadas aplicadas a los campos de la hidráulica, hidrología y cuestiones ambientales en aguas continentales.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**PUESTO CCI DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL PROYECTO (Antecedentes científicos, Infraestructuras y Recursos Humanos)**

El IH Cantabria ([www.ihcantabria.com](http://www.ihcantabria.com)) es un Instituto mixto entre la Universidad de Cantabria y la Fundación IH (FIHAC), institución participada por el Gobierno de Cantabria. Está llevando a cabo investigación básica y aplicada, educación, capacitación, difusión de conocimientos, transferencia de tecnología y consultoría para organizaciones internacionales, gobiernos, industria y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el ciclo del agua.

IH Cantabria está situada en el Parque Científico y Tecnológico de Santander, la capital de Cantabria, una preciosa ciudad costera con una población de unos 200,000 habitantes situada en el norte de España.

La Universidad de Cantabria es una de las universidades líderes en materia de investigación en España y posee uno de los 9 premios de Campus de Excelencia del sistema académico español.

Con una plantilla de más de 100 expertos entre profesores, investigadores, técnicos y administración, IH Cantabria se posiciona como uno de los principales institutos de investigación en el país con una importante proyección como núcleo del plan estratégico del gobierno para promover una economía del conocimiento. Las nuevas instalaciones incluyen el Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria (GTIMC), con una inversión total de 30 millones de euros que será plenamente operativo en el primer semestre de 2011.

**REQUISITOS Y PERFIL DE LOS CANDIDATOS**

El/la aspirante seleccionado/a deberá:

- Disponer de capacidad de liderazgo científico y experiencia en su disciplina desarrollando acciones y un plan estratégico de investigación para el desarrollo de su área de especialización en el Instituto.
- Planificar y desarrollar investigación con financiación tanto interna como externa, investigación colaborativa y proyectos de desarrollo; desarrollar y elaborar propuestas e informes a las entidades de financiación y organismos, y servir como investigador principal o co-investigador principal en dichos proyectos.
- Publicar los resultados de su investigación en las principales revistas internacionales y conferencias
- Dirigir investigación interdisciplinar con otros grupos de IH Cantabria
- Supervisar a estudiantes graduados y posgraduados para la conclusión exitosa de sus respectivas tesis, proyectos y desarrollo profesional
- Participar en la elaboración de planes de acción y estrategias para el desarrollo del Instituto
- Presentar los resultados de investigación a compañeros e interactuar con las partes interesadas, gobiernos, industrias y organizaciones internacionales que participen en los proyectos bajo su supervisión o la del Instituto.
- Participar en las lecturas de postgrado y cursos de capacitación si fuera necesario.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

Para el nombramiento de candidatos de nivel Senior, se debe poseer al menos 6 años de experiencia desde la finalización de su doctorado en cualquiera de los campos afines (se da preferencia a los candidatos con 10 años o más de experiencia); deben además poseer una destacada trayectoria de trabajo verificada mediante la publicación periódica en revistas de referencia en el sector y participación en conferencias internacionales, experiencia en la coordinación y/o participación en proyectos internacionales de investigación, capacidad para coordinar equipos de investigación, para supervisar a los estudiantes de doctorado y una gran capacidad para interactuar con grupos de investigación en otros campos. Será altamente recomendable el probado reconocimiento por la labor llevada a cabo y la capacidad de liderazgo, así como una excelente planificación, organización y gestión de proyectos.

#### CONDICIONES OFERTADAS

Al aspirante seleccionado/a se le ofrecerá:

- Un periodo de contrato inicial de tres años
- Un salario acorde a sus aptitudes, títulos y experiencia en un rango comprendido entre 60.000-100.000 euros
- Dos puestos postdoctorales (3 años cada uno)
- Un puesto para estudiante predoctoral (3 años)
- Un monto adicional de 100.000 € en concepto de infraestructura inicial

Después de los tres primeros años, el candidato seleccionado será evaluado por su actividad científica y sus logros. Los candidatos e investigadores postdoctorales asociados que dispongan de una evaluación positiva, se les ofrecerá un contrato indefinido como investigadores en plantilla del IH Cantabria.

Es necesaria la presentación de la siguiente documentación:

- Carta de presentación indicando el nombre del puesto al que se opta
- Curriculum vitae incluyendo lista de publicaciones
- Nombre y datos de contacto de tres o más referencias profesionales
- Una descripción de dos páginas de la experiencia e intereses de investigación relevantes para el puesto a cubrir

El plazo para recibir candidaturas termina el **31 de octubre de 2010**.

La convocatoria se mantendrá abierta hasta que sea seleccionado el candidato adecuado.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

## ANEXO II

Programa "AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES" de Atracción de Talento Internacional  
en Áreas Estratégicas

### CONVOCATORIA INTERNACIONAL

#### TÍTULO DEL PROYECTO

Biotecnología microbiana y sus aplicaciones industriales en biomedicina: desarrollo de productos de interés para la salud, especialmente medicamentos, y otras aplicaciones.

#### INTEGRADO EN CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL

- Campus Internacional de Agua y Energía (CIAE)
- Campus Internacional de Biomedicina y Biotecnología (CIBB)
- Campus Internacional en Banca, Finanzas y Actividad Emprendedora (CIBFA)
- Campus Internacional de Patrimonio y Lengua (CIPAL)
- Campus Internacional de Tecnología (CIT)
- Campus Internacional de Física y Matemáticas (CIFMA)
- Campus Internacional de Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Social (CIDIS)

#### CENTRO O DEPARTAMENTO/INSTITUTO

Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria

#### ÁREA

Biomedicina y Biotecnología

#### RESUMEN (500 caracteres)

Desarrollo y potenciación de una línea de investigación dedicada a biotecnología industrial con un perfil predominantemente enfocado a productos de interés en salud humana y animal, como por ejemplo, descubrimiento de fármacos. Además de investigación intramural relacionada con biotecnología microbiana aplicada a la identificación de medicamentos, ingeniería de proteínas y otras aplicaciones de bio-proceso innovador, el proyecto requiere el desarrollo de colaboraciones con empresas del entorno farmacéutico y biotecnológico, así como de transferencia de tecnología a la industria y generación de empresas *spin-off*.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**DESCRIPCIÓN: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2500 caracteres)**

Uno de los objetivos del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), un centro conjunto de la Universidad de Cantabria, el Consejo Español de Investigaciones Científicas y el el Gobierno de Cantabria, es promover la investigación en biomedicina y biotecnología, tanto básica como aplicada. Dentro de este marco, el Instituto está interesado en reforzar la actividad investigadora en biotecnología microbiana, con un énfasis particular en cuanto a las aplicaciones industriales.

Los objetivos específicos del proyecto incluyen:

- Reforzar el desarrollo de bio-procesos innovadores, usando herramientas de biotecnología para la producción de sustancias químicas y bio-productos de una manera más sencilla. Teniendo en cuenta la relevancia de esta tecnología en el sector farmacéutico, una parte importante del proyecto se enfocará al desarrollo de sustancias con interés terapéutico, por ejemplo, descubrimiento de fármacos, incluyendo compuestos naturales procedentes de microorganismos, y el desarrollo de nuevas fármacos semi-sintéticos. Para llevar a cabo este objetivo se utilizarán estrategias de genética metabólica e ingeniería celular. Los tipos de medicamentos que se usarán incluyen antibióticos, inmunosupresores, antineoplásicos o neoprotectores.
- Facilitar el desarrollo de la aplicación de estrategias relacionadas con biología sintética para diseñar sistemas complejos que permitan una producción optimizada de bio-productos de interés en salud(incluyendo medicamentos, vacunas y biosensores), alimentación o energía.
- Sentar las bases para llevar a cabo investigación colaborativa en el campo de la biotecnología con empresas farmacéuticas y biotecnológicas a nivel local, nacional e internacional, y de este modo incrementar la transferencia de tecnología en el IBBTEC en particular y en la Universidad de Cantabria, en general.
- Contribuir a incrementar la calidad de la actividad investigadora del "cluster biomédico y biotecnológico" que se creará en Cantabria, a través de Cantabria Campus Internacional (CCI) y en colaboración con el Servicio Cántabro de Salud.
- Desarrollar un appel protagonista en el entorno de tecnologías avanzadas que el Gobierno de Cantabria y CCI están diseñando. Esto también incluye la promoción de compañías *spin-off* en el área de biotecnología.
- Contribuir a reforzar la presencia de la Biotecnología en la Universidad de Cantabria, tanto desde el punto de vista de la investigación como de la enseñanza, involucrándose de forma relevante envuelto en las actividades docentes relacionadas con esta disciplina tanto a nivel de grado como de posgrado.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**POSICIÓN DE CCI EN RELACIÓN CON LAS GUÍAS DEL PROYECTO (Antecedentes científicos, Infraestructuras y Empleo (500 caracteres))**

Uno de los objetivos de CCI es establecer un *biocluster* de investigación, integrando todas las actividades llevadas a cabo en el IBBTEC, la Universidad de Cantabria y el Hospital Universitario. IBBTEC es la herramienta estratégica para gestionar la investigación biológica básica en Cantabria. Además de las actuales instalaciones en la Facultad de Medicina, el Instituto inaugurará en 2011 su nueva sede en un moderno edificio, ubicado en el Parque Científico y Tecnológico, con infraestructuras tecnológicas de alto nivel y más de 100 personas (personal administrativo, estudiantes y técnicos). El IBBTEC presenta una producción científica de alto impacto a nivel internacional en sus dos áreas de interés: señalización celular y microbiología. La relevancia de las aproximaciones biotecnológicas para las dos áreas es clara y garantiza el entorno adecuado para el éxito del proyecto.

**REQUERIMIENTOS Y PERFIL DEL CANDIDATO (500 caracteres)**

Los candidatos deberían presentar:

- Doctorado o PhD en Biotecnología, Microbiología, Genética o campos relacionados
- Amplia experiencia en biotecnología microbiana y desarrollo de bio-procesos innovadores, especialmente en el campo de la salud. Se tendrá en cuenta la experiencia en la identificación y desarrollo de medicamentos (nuevos medicamentos y compuestos que actúen en señalización de trayectoria de señalización) usando aproximaciones de ingeniería biosintética/metabólica.
- Experiencia probada en transferencia del conocimiento, elaboración de patentes y proyectos en colaboración con socios industriales en el campo de la biotecnología.
- Potencial para atraer talento investigador de apoyo y liderazgo previo como Investigador Principal de proyectos

**CONDICIONES OFERTADAS**

Se ofrecerá a los candidatos seleccionados:

- Un contrato inicial de tres años, con un salario, negociable, proporcional a sus cualificaciones y experiencia que oscilará entre 60.000–85.000 euros.
- Selección de dos investigadores post-doctorales, 30.000 € (3 años cada uno).
- Selección de un estudiante predoctoral (3 años).
- Una cantidad suplementaria de 100.000 € para infraestructura inicial.

Al finalizar los tres años, el candidato seleccionado será evaluado en función de su actividad científica y cumplimiento de objetivos. Los candidatos y los investigadores posdoctorales asociados evaluados favorablemente recibirán la oferta de un contrato permanente como investigadores en la Universidad de Cantabria/IBBTEC.

Documentación a presentar:

- Carta de presentación indicando los detalles de esta oferta
- Curriculum vitae incluyendo lista de publicaciones y experiencia en la gestión de transferencia de tecnología y colaboración con compañías del entorno biotecnológico
- Datos de contacto de tres o más profesionales a los que se les puedan solicitar referencias
- Breve descripción (1-2 páginas) de la experiencia investigadora e intereses de trabajo relacionados con las características de esta oferta

El plazo para recibir candidaturas termina el **31 de octubre de 2010**.

La convocatoria se mantendrá abierta hasta que sea seleccionado el candidato adecuado.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

### ANEXO III

Programa "AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES" de Atracción de Talento Internacional  
en Áreas Estratégicas

#### CONVOCATORIA INTERNACIONAL

##### TÍTULO DEL PROYECTO

El Discurso Académico en el dominio del Español como Lengua Extranjera

##### INTEGRADO EN CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL

- Campus Internacional de Agua y Energía (CIAE)
- Campus Internacional de Biomedicina y Biotecnología (CIBB)
- Campus Internacional en Banca, Finanzas y Actividad Emprendedora (CIBFA)
- Campus Internacional de Patrimonio y Lengua (CIPAL)
- Campus Internacional de Tecnología (CIT)
- Campus Internacional de Física y Matemáticas (CIFMA)
- Campus Internacional de Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Social (CIDIS)

##### CENTRO O DEPARTAMENTO / INSTITUTO

CIESE-Comillas (Universidad de Cantabria)

##### AREA

Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

##### RESUMEN (500 caracteres)

La necesidad y urgencia de investigación científica en el área de la enseñanza del español como lengua extranjera es especialmente significativa en el campo académico del español. El actual proceso de globalización afecta a la universidad, cuyos estudiantes proceden de distintos países, como resultado de una tendencia que indudablemente crecerá en los años venideros.

Este proyecto se dirige a la investigación del discurso académico en el dominio del español como segunda lengua, con el objetivo de alcanzar un riguroso y sistemático conocimiento, anterior al diseño y desarrollo de prácticas de enseñanza de calidad.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**DESCRIPCIÓN: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2500 caracteres)**

Hoy en día, la Globalización tiene, como una de sus más inmediatas consecuencias, una tendencia paralela hacia la globalización de los sistemas de enseñanza e investigación, especialmente en el espacio universitario. Como consecuencia de esta importante característica del tiempo en que vivimos, junto con el desarrollo del futuro crecimiento económico, democrático y cultural de los países de habla Hispánica, sus universidades reciben cada día un mayor número de estudiantes de otros países que quieren hacer parte de sus estudios en universidades españolas y latinoamericanas. Estos estudiantes necesitan practicar el español, de manera que puedan lograr sus objetivos formativos.

Esta situación supone que muchos estudiantes de español necesitan ejercitarse a diario no limitándose a lo conocido como español general. Demandan un ejercicio lingüístico enfocado a las peculiaridades de los estudios que realizan: enseñanza del español para los negocios, Derecho, Salud, Turismo, etc. Todas estas modalidades lingüísticas tienen una base común, su pertenencia al llamado español "académico". Se trata de una modalidad comunicativa del español que comparte características con todos los campos o subcampos mencionados previamente, pero difiere del español general o común, ya que presenta características propias de cada una de las áreas específicas.

En España, las líneas de investigación del español como lengua extranjera todavía tienen un tratamiento relativamente marginal dentro de los campus de enseñanza de la lengua, básicamente por la posición marginal en la que ha sido situado ésta dentro del curriculum universitario. En los casos de las áreas a las que nos referimos (español académico), esta situación es incluso más necesaria. Por eso es particularmente urgente dirigir este campo del uso de la lengua española a través de investigaciones erigidas con todos los requerimientos científicos y solventes que gobiernan esa investigación universitaria.

Mediante el proyecto de investigación "El discurso académico en el dominio del español como lengua extranjera", se considerarán los siguientes objetivos:

1. Desarrollo de un corpus de diferentes modalidades de español académico. En particular, el corpus del español académico para Derecho, Salud, Economía, Negocios y otras Humanidades.
2. Desarrollo de una descripción general de la modalidad general de español académico (teniendo en cuenta las características comunes expuestas en cada subcampo de los mencionados previamente).
3. Desarrollo de un corpus de manifestaciones lingüísticas de estudiantes de español académico en diferentes especialidades de diferentes nacionalidades (también conocidos como "error corpus").
4. Desarrollo de guías didácticas generales y específicas sobre cómo desarrollar, desde el punto de vista lingüístico, la enseñanza de las áreas mencionadas para estudiantes extranjeros.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**POSICIÓN DE CCI EN RELACIÓN CON LAS GUÍAS DEL PROYECTO (Antecedentes científicos, Infraestructuras y Empleo (500 caracteres))**

Desde su inicio, la Fundación Comillas está prestando una atención especial al campo del español para Propósitos Específicos (EPE), especialmente a través de su actividad educativa en el ámbito del español para los negocios. En 2009, mediante un acuerdo con la Universidad de Cantabria (UC), se creó la Cátedra Comillas, con el objetivo y deseo de mejorar esta actividad. Fue el origen de un instituto de investigación conjunto formado por investigadores de ambas instituciones. Recientemente, en mayo de 2010, se creó el Centro Internacional para Estudios Superiores de Español (CIESE-Comillas). Se trata de un centro académico dependiente de la Fundación Comillas y asociado a la Universidad de Cantabria, cuya actividad se enfocará en educación superior a la enseñanza e investigación de la lengua española y las culturas hispánicas.

Todas estas actuaciones de la Fundación en el campo de la enseñanza e investigación sobre el español, en su dimensión lingüística y cultural, ponen de manifiesto la apuesta de la Fundación Comillas, y del CIESE-Comillas, por desarrollar una actividad de investigación de excelencia en el campo del español como segunda lengua que, con el concurso de la Universidad de Cantabria, y el CCI, (Cantabria Campus Internacional) estará dotada de los medios humanos y materiales necesarios en cada momento.

**REQUERIMIENTOS Y PERFIL DEL CANDIDATO (500 caracteres)**

Perfil del candidato a investigador que estamos buscando:

- a. Especializado en español académico, en el campo del español como lengua extranjera, o segunda lengua:
  - i. Español general,
  - ii. O en otra de sus áreas (Propósitos específicos).
- b. Con experiencia en el área de SFL o SSL.
- c. Con experiencia en corpus lingüísticos;
- d. Que ha participado en proyectos de investigación logrados en procesos competitivos.
- e. Con relevantes publicaciones en el campo.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

**CONDICIONES OFERTADAS**

Se ofrecerá a los candidatos seleccionados:

- Un contrato inicial de tres años, con un salario, negociable, proporcional a sus cualificaciones y experiencia.
- Selección de dos investigadores post-doctorales, 30.000 € (3 años cada uno).
- Selección de un estudiante predoctoral (3 años).
- Una cantidad suplementaria de 100.000 € para infraestructura inicial.

Al finalizar los tres años, el candidato seleccionado será evaluado por su actividad científica y sus compromisos. Los candidatos y los investigadores posdoctorales asociados evaluados favorablemente recibirán la oferta de un contrato permanente como investigadores en CIESE-Fundación Comillas/UC.

Materiales que deben ser presentados:

- Carta de presentación explicando el nombre de este puesto
- Curriculum vitae incluyendo una lista de publicaciones y experiencia académica y profesional.
- Nombre e información de contacto de dos o más referencias profesionales
- Una o dos páginas de descripción de experiencia e investigación y asuntos relevantes para este puesto

El plazo para recibir candidaturas termina el **31 de octubre de 2010**.

La convocatoria se mantendrá abierta hasta que sea seleccionado el candidato adecuado.

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 168

Programa "AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES" de Atracción de Talento Internacional  
en Áreas Estratégicas

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

IMPRESO DE SOLICITUD

**INVESTIGADOR SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS	
Categoría profesional:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Centro de Investigación de procedencia	
Dirección (calle, nº, ciudad, país)	

**PROYECTO AL QUE SE ADSCRIBE LA SOLICITUD**

<input type="checkbox"/> Agua y Energía <input type="checkbox"/> Biomedicina y Biotecnología <input type="checkbox"/> Patrimonio y Lengua
---

Firma del investigador solicitante:

Fecha: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

**Documentación que se adjunta:**

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Fotocopia del documento acreditativo del grado de Doctor.
- Curriculum Vitae.
- Propuesta de programa de Investigación y Transferencia.

2010/12996

CVE-2010-12996